

## Comuna de Santa Cruz 6 Febrero 2024

## Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

## Certificado N° 857 Operación y Mantención.

Yo, María Angelina Piña Peña en mi calidad de Secretaria Municipal Subrogante y ministro de fe, certifico que en sesión ordinaria N° 94 de fecha 6 de febrero de 2024, efectuado en el salón municipal, respecto de la iniciativa "PROYECTO Reposición Clínica Dental Móvil, Comuna de Santa Cruz" que postula a fondos FNDR 2023, se aprobaron los siguientes costos de operación y mantención con cargo al Departamento de Salud del municipio para la operación de la clínica dental móvil destinada por el Gobierno Regional a este municipio:

Se aprueba asumir los siguientes **costos de operación y mantención** del proyecto, en cuanto se disponga del vehículo para funciones operativas destinado para esta comuna.

Personal		\$ Anual
Médico Dentista		18.832.032
Auxiliar Dental		8.122.548
Conductor		
	Subtotal	6.580.368
Permisos	Jubiolai	33.534.948
Revisión Técnica		40.000
Permiso de Circulación		680.000
Seguro Obligatorio	·	19.800
	Subtotal	739.800
Consumo Combustible		700.000
Combustible Generador 30 Lt Aprox		5.000.000
Combustible Clínica		3.000.000
	Subtotal	8.000.000
Consumo de Agua		
Estanque Agua 110 Its Diarios		79,200
Mantenciones Preventivas		10.200
Aceite de Motor (50 Litros)		450.000
Filtro de Bencina		85.000
Filtro de Aire		55.000
Bujías		150.000
		150.000



CA	NTA	10	177	17
TH	IN I A	4 1 -	$\sim$ 1	/

Total, costos de Operación y Mantención	\$ 45.763.948
Generalidad	400.000
Mantenciones correctivas	
Subtotal	1.650.000
Mantención Equipo Rayos	500.000
Mantención Generador	150.000
Mantención sillón dental	1.000.000
Mantención Equipos	
Subtotal	1.360.000
Mano de Obra	300.000
Frenos	200.000
Correa de Distribución	120.000

Por último, el consejo municipal declara que conoce la responsabilidad que le cabe al municipio de cumplir cada una de las revisiones y mantenciones técnicas, según kilometraje recomendadas por el fabricante del nuevo activo.

Secretario Municipal (S) Municipalidad de Santa Cruz